

| | Pesetas |
|--------------------------------------|-------------------|
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 75.693.131 |
| Capital social | 20.000.000 |
| Reserva legal | 5.755.929 |
| Resultados de ejercicios anteriores. | 54.526.735 |
| Resultado del ejercicio | (4.589.533) |
| Total Pasivo | 75.693.131 |

Barcelona, 21 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Joaquim Sarrate i Pou.—549.

SERVICIOS COMERCIALES DE TRANSITARIOS, S. L.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 30 de septiembre de 2000, se acordó proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|--|----------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 423.993 |
| Total Activo | 423.993 |
| Pasivo: | |
| Capital | 2.000.000 |
| Reservas | 17.245.030 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | -18.821.037 |
| Total Pasivo | 423.993 |

Barcelona, 23 de noviembre de 2000.—El Liquidador.—1.173.

SERVICIOS FUNERARIOS JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FUNERARIA LASANTINA, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de estas entidades mercantiles, en sesiones celebradas el 21 de diciembre de 2000, fueron aprobados, por unanimidad de la totalidad del capital social de cada una de las sociedades, los siguientes extremos: La fusión por absorción de la entidad «Funeraria Lasantina, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por la sociedad «Servicios Funerarios Jávea, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con arreglo al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 29 de noviembre de 2000, con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente; y los Balances de fusión de las referidas sociedades, cerrados a 30 de octubre de 2000.

Se anuncia el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del tercer anuncio de fusión. Jávea, 26 de diciembre de 2000.

Alicante, 28 de diciembre de 2000.—Los Administradores mancomunados de «Servicios Funerarios Jávea, Sociedad Limitada».—Los Administradores solidarios de «Funeraria Lasantina, Sociedad Limitada».—930. 1.^a 15-1-2001

SEUR ESPAÑA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Gamonal, 6, de Madrid, el próximo día 30 de enero de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 31 de enero de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, para, en su caso, segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta por cualquier medio admitido por la Ley de Sociedades Anónimas y facultades de certificación y elevación a público.

A los efectos oportunos se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de estudiar, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 3 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—599.

SHARE INVERSIONES, S. I. M., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 31 de enero de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, avenida Navas de Tolosa, 27, bajos, de Pamplona, y en segunda convocatoria el día 1 de febrero de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Sustitución de entidad gestora.

Séptimo.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2.000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias

propuestas y de los informes justificativos sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el uno por mil del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Pamplona, 11 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.696.

SOCIEDAD ANÓNIMA ILARDUYA Y COMPAÑIA

(En liquidación)

Conforme al artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general de la sociedad, en reunión celebrada con carácter extraordinario y universal el día 2 de enero de 2001, ha acordado, por unanimidad, la cesión global del Activo y del Pasivo, propuesta por el Liquidador, a la mercantil «Vizcaina de Edificaciones, Sociedad Anónima», que ha aceptado dicha cesión.

Los acreedores de la cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Bilbao, 8 de enero de 2001.—El Liquidador.—1.155.

STAR CENTROS DE LAVADO, S. A.

Se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 29 de diciembre de 2000, ha acordado por unanimidad la reducción de capital hasta la suma de 26.500.000 pesetas (159.268,21 euros), en una o varias veces, con la doble finalidad de amortizar acciones propias actualmente en autocartera, y de restituir aportaciones a los accionistas, estableciéndose un plazo máximo para hacer efectiva la reducción que finaliza el día 16 de junio de 2001, quedando autorizados los administradores para ejecutar el acuerdo de reducción en una o más veces.

Se comunica a los posibles acreedores de la sociedad el derecho de oposición que les asiste, a tenor de lo que establece el artículo 166 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el plazo que dicho artículo determina.

Barcelona, 9 de enero de 2001.—Los Administradores.—1.447.

SUDIA DE TK, S. L.

(En liquidación)

La Junta general universal de la sociedad, celebrada el 14 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

| | Pesetas |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Existencias almacén | 8.869.330 |
| Tesorería efectivo | 2.113.219 |
| Total Activo | 10.982.549 |

| | Pesetas |
|----------------------------------|-------------------|
| Pasivo: | |
| Capital social | 5.000.000 |
| Resultados años anteriores | - 301.517 |
| Pérdidas ejercicios | - 1.187.898 |
| Préstamos de los socios | 7.471.964 |
| Total Pasivo | 10.982.549 |

Sant Pau de Segúries, 15 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Josep Garnatje Roca.—744.

**TABIRA, S. A.
(TAVIRA, S. A.)**

Por acuerdo del Presidente del Consejo de Administración de esta sociedad, me complace anunciarle la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (D.m), el próximo 30 de enero de 2001, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 31 del mismo mes, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para en el caso de que por no cumplirse los requisitos exigidos legal o estatutariamente, no pudiera celebrarse en primera, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad, con nueva redacción de los Estatutos para su adaptación a la nueva Ley Sociedades Anónimas (R.D.L. 1564/1989, de 22 de diciembre).

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Disolución de la Sociedad, por falta de objeto social.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador, con las facultades mas amplias para el desarrollo de su gestión, incluida la venta del bien inmueble sin que sea necesario acudir al trámite de pública subasta, y expresamente facultado para otorgar los apoderamientos que fuere menester.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, pudiendo estos solicitar de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de copia de los mismos.

Se le recuerda la posibilidad de hacerse representar para la indicada Junta, por escrito que figura al dorso.

El Puerto de Santa María, 3 de enero de 2001.—El Presidente, Juan Elguezabal.—1.766.

TALLERES MAGI, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal de socios celebrada el día 6 de noviembre del año 2000, se decidió reducir y ampliar simultáneamente el capital social, quedando establecido el mismo en diez millones de pesetas (10.000.000).

Lo que se hace público a los efectos del artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuenlabrada, 8 de enero de 2001.—El Administrador, Juan Carlos Mazarias Casado.—1.470.

THE CONTINUITY COMPANY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «The Continuity Company, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, avenida de Burgos, 19, Torre B, 8.º, de Madrid, el próximo día 31 de enero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 1 de febrero de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas anuales y del informe de gestión relativos al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2000, aprobación, en su caso, de dichas cuentas anuales y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta general, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 10 de enero de 2001.—El Administrador único.—1.765.

TRANSJAVIER, S. L.

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo en favor de «En Línea Producto y Servicio, Sociedad Anónima»

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 1 de enero de 2001, la Junta general de accionistas de «Transjavier, Sociedad Limitada» provista de código de identificación fiscal número B/31/485378, acordó la disolución sin liquidación de dicha sociedad con cesión global de su Activo y Pasivo en favor de su accionista único «En Línea Producto y Servicio, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en dicho artículo, se informa a los acreedores de «Transjavier, Sociedad Limitada» (sociedad disuelta, cedente), y de «En Línea Producto y Servicio, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), sobre su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Del mismo modo, se pone en conocimiento de los acreedores de ambas sociedades su derecho a oponerse a la operación de cesión global del Activo y del Pasivo, en el plazo y términos establecidos en el citado artículo.

Huarte-Pamplona, 1 de enero de 2001.—José María Jáuregui Iribarren, Secretario del Consejo de Administración de «En Línea Producto y Servicio, Sociedad Anónima».—834.

UNICOTEX DE MODA INTERNACIONAL, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de 20 de diciembre de 2000, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, según el siguiente Balance final:

| | Pesetas |
|----------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Pérdidas y Ganancias | 10.000.000 |
| Total Activo | 10.000.000 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 10.000.000 |
| Total Pasivo | 10.000.000 |

Barcelona, 22 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—908.

UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Ampliación de capital. Oferta de suscripción preferente

El Consejo de Administración informa: La Junta general ordinaria, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2000, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de ampliar el capital social en la cantidad de 2.337.504.000 pesetas, llevando el resultante de

esta ampliación hasta 2.921.880.000 pesetas, mediante la emisión de 1.798.080 nuevas acciones nominativas numeradas del 449.521 al 2.247.600, ambos inclusive, de 1.300 pesetas de valor nominal cada una, y a suscribir y desembolsar en los términos siguientes:

1. Tipo de emisión: Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal de 1.300 pesetas.
2. Desembolso: En efectivo, a pagar al tiempo de suscripción.
3. Suscripción preferente: Los señores accionistas tienen derecho de suscripción preferente de nuevas acciones en la proporción de cuatro nuevas por una antigua.
4. Plazo de suscripción preferente: Podrá ejercitarse hasta el de un mes a contar de la fecha de publicación de esta oferta de suscripción preferente en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».
5. Lugar de suscripción: La suscripción y desembolso o pago del valor efectivo de las nuevas deberá cumplimentarse en el domicilio social, calle Pío XII, 29, de esta ciudad.

También podrá efectuarse el desembolso en cualquiera de las oficinas de las entidades y mediante ingresos en las cuentas corrientes que a continuación se expresan, abiertas a nombre de «Unión Deportiva Las Palmas, Sociedad Anónima Deportiva», cuenta de ampliación de capital:

Caja Insular de Ahorros: 2052/8130/24/33/100174/06.
Banca March: 0061/0155/76/0065960114.

En el ingreso se indicará la identidad de quien lo verifica y el número de acciones del que sea titular, sirviendo el resguardo del mismo como justificante del desembolso por el número de acciones nuevas cubiertas, pudiendo el interesado, con la presentación de dicho resguardo, retirar en el domicilio social o solicitar el envío del documento provisional de suscripción.

Igualmente, el Consejo de Administración hace constar:

1. Que para el más amplio y general conocimiento de la fecha de cierre de periodo de suscripción preferente, se anunciará desde que se produzca la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de la oferta de suscripción preferente.
2. Que en el acuerdo de ampliación del capital social se prevé que las acciones nuevas no suscritas en el periodo de suscripción preferente sean ofrecidas libremente por el Consejo de Administración a terceros, en un segundo periodo de suscripción por plazo de seis meses, a contar desde el cierre del periodo de suscripción preferente.
3. De no cubrirse tampoco por entero la ampliación de capital dentro de ese segundo periodo de suscripción el acuerdo de ampliación se entenderá contraído a la suma del valor nominal y al número de acciones suscritas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 2001.—El Presidente, Manuel Simplicio García Navarro.—1.661.

UNIÓN DETALLISTAS ALIMENTACIÓN, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 276 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuotas de liquidación no reclamadas en el término de noventa días siguientes a la publicación del presente aviso, serán consignadas en depósito en la Caja General de Depósitos a disposición de sus legítimos dueños.

Madrid, 14 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—1.169.